



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 171

Bogotá, D. C., lunes, 4 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 16 DE 2023

(noviembre 14)

Segunda Legislatura 2022-2023

El día catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, asume la Presidencia, da inicio a la sesión y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert  
Elías Vidal Julio Alberto  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Quintero Cardona Esteban  
Tamayo Tamayo Soledad

Señor Presidente, en este momento hay cinco (5) honorables Senadores presentes. Si usted lo permite, vamos dando la lectura al orden del día establecido.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Trujillo González Carlos Andrés

Con excusa dejan de asistir los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido  
Flórez Hernández Alex Xavier

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. En este momento la Secretaría General certifica la presencia de cinco (5) honorables Senadores en esta Comisión Sexta Constitucional Permanente. Nuevamente certifico el primer punto del Orden del Día, el llamado a lista.

#### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 14 de noviembre de 2023, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista.

## II

**Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 111 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el tránsito y se promueve el uso de bicicletas con pedaleo asistido, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados, como alternativas de movilidad urbana sostenible.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1514 de 2023.

*A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 10 de noviembre.*

Autor: honorable Senador *Julio Alerto Elías Vidal*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alerto Elías Vidal*.

2. **Proyecto de ley número 074 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

3. **Proyecto de ley número 059 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Echavarría, Juan Carlos Garcés*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

4. **Proyecto de ley número 083 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños, niñas y adolescentes del país.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023.

*A este proyecto le emitió concepto la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 10 de octubre.*

Autores: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo*.

5. **Proyecto de ley número 060 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los programas de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1360 de 2023.

*A este proyecto le emitió concepto la Alcaldía de Bogotá, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el día 3 de octubre.*

Autores: honorables Senadores *Antonio José Correa* y otros.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

6. **Proyecto de ley número 044 de 2023 Senado**, no más abuso a las motos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023.

*A este proyecto le emitió concepto la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el día 14 de noviembre, o sea, el concepto llegó hoy.*

Autor: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

7. **Proyecto de ley número 333 de 2023 Senado, 130 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1393 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Miguel Uribe*.

Honorable Representante *Adriana Arbeláez*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

8. **Proyecto de ley número 009 de 2023 Senado**, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo animales dentro de la política de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2023.

*A este proyecto le emitió concepto la Alcaldía de Bogotá, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 17 de octubre.*

Autores: honorables Senadores *Esmeralda Hernández* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

9. **Proyecto de ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la mudanza folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el

*municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1454 de 2023.

Autor: honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponente: honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Guevara Villabón Carlos Eduardo.

**Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presente, muy buenos días, señor Secretario. Buenos días a los compañeros y compañeras, buenos días.

10. **Proyecto de ley número 093 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1460 de 2023.

**A este proyecto le emitió concepto el gremio IATA, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 14 de noviembre.**

Autor: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

11. **Proyecto de ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el Turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia potencia mundial del turismo.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1457 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Julio Alberto Elías Vidal* y otros.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

12. **Proyecto de ley número 031 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1514 de 2023.

Autor: honorable Senadora *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

13. **Proyecto de ley número 092 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1547 de 2023.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

He leído, señor Presidente, trece (13) proyectos.

III

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

El Vicepresidente,

*Julio Alberto Elías Vidal.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Señor Presidente, he dado lectura, por instrucción suya, al orden del día.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Muchas gracias, señor Secretario. En vista de que todavía no tenemos quórum para la votación del orden del día ni los proyectos, no sé si alguno tiene alguna constancia que dar, ¿o damos un receso de unos diez minuticos mientras...? Entonces, señor Secretario, un receso de 10 minutos, para esperar que lleguen los demás Senadores.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, la Secretaría General certifica el receso de diez (10) minutos, para continuar con esta comisión.

**RECESO:** 00:08:35 - 00:27:46

**Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Bueno, muy buenos días, Senadores y Senadoras, se reanuda la se... la comisión, mil disculpas por llegar un poco tarde, ya se leyó el orden del día. Por favor, Secretario, poner en consideración de esta Plenaria de la Comisión Sexta, para la aprobación del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. En consideración el orden del día leído, con la instrucción del señor Presidente, se levanta el receso y haremos el llamado nominal, para la aprobación del orden del día que se leyó. Si quiere, vuelvo y lo leo, Senador.

No, el que leímos aquí el primer punto del orden del día es el Proyecto de ley número 111 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regula el tránsito y se promueve el uso de bicicletas con pedaleo asistido, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados, como alternativas de movilidad urbana sostenible.*

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Es correcto, señor Secretario. Gracias, señor Presidente. Entiendo que este es un nuevo Orden

del Día, diferente al que nosotros recibimos por el correo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, sí, sí.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Pero de esas condiciones entonces someta a consideración.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Senadora. Se somete en consideración el orden del día leído:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Ex.	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>
		<b>Total votos</b>	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día establecido, honorables Senadores.

Siguiente punto del orden del día, si me lo permite, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sí, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. –Está haciendo como calor, ¿cierto? Un poquito de aire, ¿porfa? Gracias–.

**Proyecto de ley número 111 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el tránsito y se promueve el uso de bicicletas con pedaleo asistido, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados, como alternativas de movilidad urbana sostenible.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1514 de 2023.

Ponente: *Julio Alberto Elías Vidal.*

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente... Secretario. Tiene la palabra, señor Vicepresidente.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Muchas gracias, señor Presidente. Este **Proyecto de ley número 111 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el tránsito y se promueve el uso de bicicletas eléctricas, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados livianos de movilidad personal, como alternativas de movilidad urbana sostenible**, si bien se trata de medios de transporte disponibles en el mercado desde hace algunos años, es un mercado que viene en crecimiento. Inicialmente, como muchos saben, estas patinetas o monopatines o vehículos auto equilibrados, como suelen llamarlos, o bicicletas eléctricas comenzaron su auge tal vez por regalos de Navidad o por diversión personal o *hobby* de algunas personas, pero hoy en día ya son usados como un medio de transporte más que tradicional, para las personas movilizarse de un punto A a un punto B en grandes ciudades y municipios del país. Si bien ya tenemos regulaciones y reglamentaciones para los diferentes vehículos de transporte, como lo son carros, motos bicicletas, este tipo de, podrían llamarse, vehículos de transporte no se encuentran reglamentados y es algo en lo que estaba en mora de hacer el Congreso de la República y es precisamente lo que queremos hacer con este Proyecto de Ley número 111 de 2023, que estamos radicando con mi autoría y en el cual hemos trabajado con mi unidad de trabajo legislativo y hemos hecho varias mesas técnicas, en la que nos hemos sentado con usuarios, gremios, importadores de partes de estos tipos de vehículos, y que todos están de acuerdo; también enviamos solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Transporte, el del Ministerio de Hacienda todavía lo estamos esperando que respondan, como suele suceder, pero el del Ministerio de Transporte lo respondieron de una manera propositiva, para regular este tipo de vehículos, y por eso procedo a darle ponencia a este proyecto de ley, en el que me gustaría que nos acompañaran.

Como bien saben, este tipo de vehículos no solamente son un medio de transporte que puede ser considerado ágil o práctico, ya que no usan combustible, no necesitan de parqueadero, por así decirlo, sino que también son amigables con el medioambiente; eso nos hace trabajar en promover el uso de estos vehículos y de estas modalidades de transporte personal, que constituyen alternativas de movilidad urbana sostenible, y regular el tránsito de ellos es una medida que nosotros debemos adoptar aquí desde la Comisión Sexta, que somos los que estamos llamados a hablar de este tema del transporte. Hoy en día no sabemos si una patineta de esas eléctricas puede ir por una vía normal o puede ir por una ciclo-infraestructura o ciclorruta, si debe tener un límite de velocidad, si deben vestir algún tipo de atuendo o de elementos de protección; todo eso lo incluimos en este proyecto de ley, para que estas personas también cuenten con una

legislación propia y cuenten con unas medidas que estén reguladas ante el Ministerio de Transporte y obviamente avaladas por la ley. En la regulación que proponemos obviamente se puede hablar de todo, proponemos una edad mínima para el tránsito en las vías que pueden tener movilidad urbana, no puede ser que un niño de unos diez u ocho años vaya en una patineta de estas por una vía pública, que conecte, digamos, por aquí por la 26 o por la 11, un niño de diez años en una patineta, entonces establecemos que la edad mínima para el uso en esas vías, o que estamos reglamentando hoy, sea de 16 años. Otro punto: no podrá movilizarse en este tipo de vehículos, vuelvo y repito, patinetas, monopatines, bicicletas eléctricas o vehículos autoequilibrados de movilidad personal, como son llamados, más de una persona, a menos, a menos que el Ministerio de Transporte lo permita, o a menos que en un futuro vengan adaptadas para ese fin. Otro de los puntos que establece el proyecto en su regulación: Su uso será exclusivamente para transporte personal urbano, está prohibido su tránsito por carreteras nacionales. Obviamente, ya que estamos regulando todo el conjunto de estos vehículos, excluimos de ahí a las bicicletas con pedaleo asistido o bicicletas eléctricas, ya que a ellas hay que equipararlas un poco más a lo que son las bicicletas normales; las patinetas, monopatines y vehículos de estos eléctricos no tienen por qué hacer tránsito en vías nacionales y esto obviamente para preservar la vida de los usuarios de estos vehículos. No se debe transitar sobre aceras o andenes, los lugares destinados al tránsito de peatones, ni aquellas vías donde las autoridades competentes lo prohíban, para esto obviamente el Ministerio de Transporte tiene una reglamentación ya establecida, y sería recomendable que se transfiera esa reglamentación a estos vehículos, así como estamos tirando ese balón, por así decirlo, al Ministerio de Transporte, para que así lo haga. Deberán circular siempre por la cicloinfraestructura o ciclorrutas, y en aquellos casos donde no exista cicloinfraestructura podrán transitar por las vías permitidas, ocupando siempre el carril derecho paralelo al andén o a la orilla en el mismo sentido de la vía, sin utilizar las vías exclusivas para el servicio público colectivo, esto siempre y cuando –ahí lo dice el proyecto– exista ya esta reglamentación o no exista cicloinfraestructura. También se exceptúa de eso el tema de las bicicletas eléctricas. Otro: cuando circulen por la cicloinfraestructura, la velocidad máxima permitida será de 25 kilómetros por hora y cuando lo hagan por las vías permitidas, que no sean cicloinfraestructura, será de 40 kilómetros por hora; esto no es un invento o que me haya salido a mí de la cabeza, sino es asemejándolo también a la reglamentación que ya existe en materia de otros vehículos, como lo son las bicicletas, por ejemplo. Cuando transiten por las vías permitidas, no deben adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten en sus respectivos carriles; todo esto lo

estamos asimilando obviamente o haciendo un símil en el proyecto, pero reglamentándolo como ya está reglamentado obviamente las bicicletas y otros vehículos similares.

Deben usarse señales direccionales para dar un giro o la maniobra de adelantamiento, siempre y cuando el vehículo no las tenga incluida; deben respetar las señales y normas de tránsito de la cicloinfraestructura y de las vías permitidas; deberán utilizar siempre un casco de seguridad, que cumpla con las características definidas por el Ministerio de Transporte; esto es para entrar en el contexto también de la reglamentación que tienen los demás automotores, como las motos, las bicicletas, etc.; también ponerles una reglamentación clara a este tipo de vehículos. Igualmente, cuando transiten entre las 6 de la tarde y las 6 de la mañana, deberán llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que proyecten o reflejen luz roja; además, los conductores deberán vestir prendas reflectivas de identificación, esto igualmente como ya existe para otros medios de transporte similares.

No podrán transportar objetos que disminuyan la visibilidad, que incomode a la conducción o que constituyan un peligro para los demás actores de la vía; ya eso vemos por aquí en el país que es bastante común que una persona en una bicicleta vaya llevando un colchón; bueno, en esos vehículos eso está prohibido y acá también lo vamos, obviamente, a reglamentar, para que así no suceda. No se podrá conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Es deber de los conductores de vehículos motorizados de darle prelación en la vía a los peatones, ciclistas y usuarios de bicicletas eléctricas, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados livianos de movilidad personal, o sea, aquí estamos metiendo a este tipo de vehículos también en la misma reglamentación que tienen las bicicletas, obviamente siempre dándole prelación a los peatones, y que obviamente los vehículos motorizados le den prelación a las personas que se movilizan en este tipo de vehículos.

La obligación de los conductores de vehículos motorizados de realizar la maniobra de adelantamiento de ciclistas y usuarios de bicicletas eléctricas, patinetas eléctricas, vehículos autoequilibrados livianos de movilidad personal, a una distancia no menor de un metro con cincuenta (1.50). En esta reglamentación, como ya lo dije anteriormente, conminamos al Ministerio de Transporte que pida una reglamentación clara sobre esto y deberá pedirla detallada, basándose en los siguientes aspectos: características técnicas para que los vehículos, objeto de regulación, puedan ser usados como medio de transporte personal urbano, en los términos de la presente ley; características técnicas de los cascos de seguridad exigidos para la circulación de los vehículos, objeto de esta regulación; condiciones

de características técnicas para que las bicicletas eléctricas puedan transportar de forma más segura a más de una persona, siempre y cuando se le permita en su tránsito, en los términos de la presente ley; el uso con fines recreativos y deportivos de los vehículos, objeto de regulación, cuya reglamentación será aplicada a aquellas entidades territoriales en las que no se haya regulado la materia; el tránsito por fuera del perímetro urbano de los vehículos, objeto de reglamentación, cuya reglamentación será aplicada a aquellas entidades territoriales que se haya regulado en la materia, y que se establecen como parámetros para la reglamentación, la promoción, el uso de bicicletas eléctricas, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados livianos de movilidad personal como alternativas de movilidad sostenible; los estándares internacionales sobre la materia, los conceptos u observaciones formuladas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Ditra), la garantía de la vida e integridad de los actores de la vía. Todo esto debe ser uso de promoción por las autoridades competentes, siempre y cuando, porque tampoco se trata de crearles nuevos gastos o incurrir en gastos a las entidades territoriales, ni mucho menos, siempre y cuando tengan presupuesto para hacerlo.

El proyecto establece ciertas medidas, finalmente, para promover el uso de estas bicicletas y vehículos eléctricos autoequilibrados están contenidos en los artículos siete (7), ocho (8) y nueve (9) de esta iniciativa, y se especifica la obligación, de las empresas importadoras de estas bicicletas y patinetas, a garantizar el importe de autopartes y repuestos para dichos vehículos; y, por último, como incentivo, ya esto tampoco es creación mía ni mi invención, sino como lo estamos asimilando al uso de bicicletas y de igual forma a los vehículos que sean sostenibles y de un buen uso para el medioambiente, se promueven medidas para que estos vehículos sean usados cada vez más de forma masiva, entonces los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifican haber llegado a trabajar en bicicleta o en vehículos objeto de la regulación, pudiendo recibir máximo hasta 8 días remunerados al año; esto ya existe actualmente con las bicicletas, simplemente lo estamos asimilando para este tipo de vehículos. Los municipios, como medidas para promover su uso, los municipios y distritos formularán e implementarán periódicamente campañas, para promover el uso de estos vehículos, objeto de regulación, y podrán, además, en ejercicio de su competencia, otorgar beneficios para incentivar su uso.

En las ferias y exposiciones y actos culturales, que se desarrollen dentro de la Semana Nacional de la Movilidad Sostenible, deberá siempre promoverse el uso de bicicletas eléctricas, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados livianos de movilidad personal, como alternativas

de movilidad urbana sostenible. Como lo dije al principio, este proyecto lo que hace es comparar o llevar el uso de estas patinetas y vehículos de movilidad sostenible a una reglamentación clara en la ley; queremos que nos acompañen en la aprobación de este proyecto y que pueda dar tránsito a segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Vicepresidente y Ponente, señor Secretario, sírvase a leer la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, en este momento no registra ninguna proposición este proyecto de ley en la Comisión y por instrucción suya daremos lectura a la proposición final con que termine este importante Informe de Ponencia.

En mérito de lo expuesto, presento ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 111 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regula el tránsito y se promueve el uso de bicicletas con pedaleo asistido, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados, como alternativas de movilidad urbana sostenible*, de conformidad con el pliego de modificaciones propuesto. Atentamente, Julio Alberto Elías Vidal, Senador de la República.

Leída la proposición final con que termina este Informe de Ponencia, señor Presidente. Haremos lectura de manera nominal:

**- Llamado a lista:**

Castañeda Ana María	Gómez		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Guido	Piedrahíta		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Alex	Hernández Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Carlos Eduardo	Villabón		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Gustavo	Hurtado Adolfo	Sí	Quintero Esteban Cardona	Sí
Ramírez Sandra	Lobo Silva	Sí <sup>1</sup>	Tamayo Soledad Tamayo	Sí <sup>2</sup>
Trujillo Carlos Andrés	González			
			<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>
			<b>Total votos</b>	<b>8</b>

**1. Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva: Voto Sí y me registro, señor Secretario.**

**2. Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:** *Voto Sí y sería importante tener en cuenta el concepto del Ministerio de Transporte en algunas observaciones que sugiere que lo tengamos en cuenta en el articulado, me parece, señor Presidente.*

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia.

Señor Presidente, el Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. En este momento, señor Presidente, como presenta en el proyecto, tiene diez (10) artículos, el título del proyecto es: *por medio de la cual se regula el tránsito y se promueve el uso de bicicletas con pedaleo asistido, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados, como alternativas de movilidad urbana sostenible*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. señor Presidente si usted lo autoriza, volveré a hacer el llamado a lista.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Secretario, espere abro un momento el debate. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, lo saludo; saludamos también, Senador Julio Alberto, esta iniciativa y cobra relevancia puesto que la movilidad es uno de los temas más importantes para nosotros, los ciudadanos, aquí en esta bella patria y con esta iniciativa se busca, lo primero, incentivar el uso de las bicicletas eléctricas, vehículos autoequilibrados livianos de movilidad personal, así como el uso de otras alternativas de transporte amigables con el planeta, y aquí en “amigables con el planeta” voy a hacer un entre paréntesis, porque me parece muy importante que caminemos o que empecemos a caminar por la ruta, por esta ruta del transporte amigable, porque significa que estamos empezando a generar consciencia de la crisis climática, de la protección del medioambiente, puesto que los efectos de las emisiones del CO<sub>2</sub> de la minería a gran escala, de la explotación de hidrocarburos, el consumo de energías contaminantes, está llevando, nos está llevando el planeta a que sufra unas consecuencias irreparables y que nosotros aún todavía no hemos logrado predecir qué irá a ocurrir. Por eso saludo, saludo esta iniciativa, va a tener mi voto positivo para que pase al segundo debate, Senador, y antes de eso sí quiero que se retome y tenga, con mucho respeto lo sugiero, las sugerencias que debe recoger, sugiero que el proyecto recoja las recomendaciones indicadas por el Ministerio de Transporte. Eso sería, señor Presidente, Senador Julio Alberto, muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querida Senadora Sandra. señor Secretario, sírvase a llamar lista para votar la omisión de la lectura del articulado.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Listo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>
		<b>Total votos</b>	<b>8</b>

Ocho... registra la Secretaría la contestación de ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, la omisión de la lectura, el articulado en bloque, el título de este proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Sr. Presidente, ¿continúo con el siguiente proyecto?

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, querido Secretario. Tiene la palabra... unas palabras del señor Ponente.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Muchas gracias, señor Presidente, solamente para responderle a la Senadora Soledad y a la Senadora Sandra, que tenían la inquietud de por qué no habíamos acogido ciertos comentarios que había hecho el Ministerio de Transporte, pues yo tengo pensado hacer una audiencia pública sobre esto para incluirlo y hacer una discusión formal sobre el tema del proyecto, porque es que en el concepto del Ministerio del Transporte hay muchas inconsistencias y se contradicen

mucho unas cosas con las otras, entonces que más bien en una audiencia pública pues nos aclaren en realidad qué es lo que buscan con sus comentarios y qué quieren del proyecto, porque obviamente, por ponerle un ejemplo, Senadora Sandra, hay unas partes donde dicen, en el Código de Tránsito, que las bicicletas normales pueden ir por la vía pública, está permitido, y hay otras partes donde dicen que no está permitido si existe la cicloinfraestructura. Entonces hay muchas contradicciones que sería bueno que nos aclararan aquí precisamente en la Comisión, que es el escenario para eso, y sobre lo otro que me comentó, pues obviamente uno preferiría que la gente se ejercite caminando y con bicicletas, que no existan... la movilidad eléctrica, pero es una realidad de que hoy existen estos vehículos en el territorio nacional y nuestro deber es reglamentarlos y formular una reglamentación clara para ellos, entonces eso es lo que buscamos con el proyecto. Muchas gracias a todos por su apoyo y muchas gracias a usted, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente. No alcancé a votar el proyecto, doctor Julio, pero de cara a la audiencia que usted está planteando, sí me gustaría que pudiéramos revisar la normativa en materia de velocidad, sobre todo en las patinetas que vienen usando, sobre todo las mujeres, en las vías de nuestra ciudad y muchas de ellas alcanzan velocidades superiores a los 40, 45 kilómetros, y las medidas de protección unas veces las observa o los observa también a ellos sin las medidas de protección adecuadas. Yo creo que deberíamos trabajar también en poder garantizar una especie de normativa, que les permitan a los usuarios de los monopatines unas medidas de protección básica y por qué no pensar en unas reducciones también de impuestos, para que la importación de las chaquetas, bueno, de los elementos de protección estén disponibles para ello, Vicepresidente, y también poder organizar una invitación de pronto a la Alcaldía de Bogotá, que tiene una experiencia amplia en la regulación de esta materia, y me preocupa mucho porque muchos de los bicitaxistas se camuflan bajo modalidades de tracción eléctrica, invaden carriles de la ciclorruta, y yo creo que allí deberíamos buscar una diferenciación para que el proyecto pues cumpla el objetivo, que es promover una movilidad sostenible en medio de nuestro país. Gracias, Presidente, quería dar esa observación de cara a la audiencia.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Querido Vicepresidente.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias, Senador Carlos. Pues el tema de los bicitaxis, por así decirlo, que hoy están manejando vehículos eléctricos también de movilidad asistida, no está regulado aquí en el proyecto, aquí solamente estamos regulando a los usuarios normales que pueden ir una persona por vehículo, o sea, son los usuarios que compran el vehículo para su movilidad, más nada, no los que prestan un servicio público; y segundo, ahí en el proyecto incluye todas las medidas que usted está implementando o está diciendo ahí, un límite de velocidad, que es comparable con el de las bicicletas más o menos, que ya está regulado, también las medidas de autoprotección como los cascos, los chalecos... no chalecos, pero ahí se dice que pueden... tienen que llevar algo reflectivo, en el proyecto; ya eso ya lo entrará a regular el Ministerio de Transporte y ahí se le conmina a que lo haga.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, querido Vicepresidente y Ponente, felicitaciones por la aprobación de este proyecto de ley. Siguiendo punto del orden del día, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente, **Proyecto de ley número 074 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.**

Ponente: La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes. En este momento tengo dos impedimentos: Uno radicado por la Senadora Soledad Tamayo y Esteban Quintero...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor, Secretario, para votar los impedimentos de los dos Senadores.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certifico, señor Presidente, a su solicitud la no presencia en este recinto de la Senadora Soledad Tamayo y el Senador Esteban Quintero, para que quede constancia en el acta.

Primer Impedimento: Impedimento Proyecto de ley número 074 de 2023 Senado. Teniendo en cuenta que los artículos 286, 291 y 292 de la Ley Quinta (5ª) del 92, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 074 de 2023, toda vez que pueda existir un conflicto de intereses, puesto que la colectividad política a la que yo pertenezco recibió dineros en campaña de algunos de los medios de comunicación, que pueden verse afectados con el presente proyecto de ley. Esteban Quintero Cardona.

Votaré el primer impedimento: "Sí" es que se acepta, "No" es que se niegue.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo González Carlos Andrés			
		<b>Votos favorables</b>	<b>2</b>
		<b>Total votos</b>	<b>7</b>

En este momento certifico siete (7) votos totales, cinco (5) por el No, dos (2) por el Sí; ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Esteban Quintero.

Siguiente Impedimento: Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 74 de 2023 Senado, *por la cual se garantiza...*

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿De quién es el Impedimento, Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

De la Senadora Soledad Tamayo Tamayo, señor Presidente.

Respetado, señor Presidente, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 y siguientes de la Ley Quinta (5ª) del 92 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Comisión Sexta del Senado de la República mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de intereses, como quiera que hago parte de una colectividad política que recibió recursos de financiación para campañas electorales de empresa anunciantes y empresas accionistas de los medios de comunicación de televisión abierta nacional, mediante donación, y el proyecto en mención establece disposiciones que podrían beneficiar o afectar a los actores en mención. Soledad Tamayo Tamayo.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	No

Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo González Carlos Andrés			
		<b>Votos favorables</b>	<b>2</b>
		<b>Total votos</b>	<b>8</b>

Ocho (8) votos en totalidad, votaron seis (6) por el No, dos (2) por el Sí. señor Presidente, no se acepta el impedimento; la Senadora Soledad Tamayo puede participar plenamente en este debate, señor Presidente. Continuamos con el orden del día, si usted así lo permite.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra la Senadora Ponente, para que rinda informe... el primer Informe de Ponencia.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, una... moción de orden, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, yo presenté una proposición, para que sea sometida antes de que inicie la discusión de este importante proyecto, si el Secretario la puede leer.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Una proposición. ¿Tiene varias proposiciones, Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, tengo la de una audiencia pública acabada de presentar por el honorable Senador.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Lee, por favor, la proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Una proposición presentada a Comisión Sexta Constitucional Permanente:

Proposición de audiencia pública al **Proyecto de ley número 074 de 2023**, *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta*, a fin de generar una norma concertada para el sector en esta

materia. De antemano, conociendo la importancia del gran debate que suscita la presente iniciativa y con el propósito de enriquecer y en busca de oportunidad, para generar un consenso a partir del diálogo con valores que conlleva la redacción de una norma, que reconozca las nuevas realidades económicas sociales y los nuevos actores del sector, que propenden por la justicia y la equidad, pero, sobre todo, permita fortalecer el propósito de sostenibilidad, pluralismo informativo, pluralidad oferente, libertad de prensa, libertad de expresión, así como las libertades económicas e individuales, solicitamos realizar una nueva audiencia, donde se puedan escuchar a los actores emergentes como las plataformas OTT, plataformas de suscripción como lo son Netflix, Prime Video, entre otras, así como las plataformas de pago de anuncios en redes sociales, como Facebook, Instagram, TikTok y empresas como Google, así como los representantes de las principales agencias anunciantes del país. De igual forma, extender la invitación a las empresas autorizadas para medición de los ratings en canales de televisión abierta y pública del país, toda vez que en la audiencia realizada el 21 de septiembre de 2023 no se lograron escuchar a todos los actores y agentes del mercado. Presentado por toda la bancada del Partido Mira y en cabeza del doctor Carlos Eduardo Guevara, Senador de la República, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente, de antemano un saludo muy especial a la Senadora Sandra Jaimés, que es la ponente y autora de este proyecto, también a todos los Senadores de la Comisión Sexta. Nuestra proposición va en vía de buscar un consenso, un consenso que vaya encaminado, como lo dice la proposición, a que el sector se pueda seguir fortaleciendo. Yo escuché atentamente la audiencia pública que se llevó a cabo aquí en la Comisión y la principal conclusión es que muchos de los actores que se hicieron presentes en la comisión ese día, señalaban que era necesario reconocer una nueva realidad, la llegada de las plataformas tecnológicas, la llegada de los anuncios por redes sociales, que habían, en cierto modo, deteriorado y habían cambiado las reglas de juego en un sector muy importante para nuestro país, un sector que garantiza el pluralismo informativo, aquí lo escuchamos, un sector que requiere pluralidad de frente, en el cual estamos de acuerdo, un sector que requiere mayor libertad de prensa, mejores contenidos, fortalecer la libertad de expresión, garantizar las libertades económicas individuales y poder generar también un nuevo diálogo con valores, esa es mi premisa, porque escuchando todas las intervenciones uno podría conllevar a que este es un tema donde se enfrentan los valores

de la justicia, y la equidad, porque si bien es cierto la normativa en cierto modo permite las cláusulas de exclusividad, lo que uno puede sobrellevar en virtud de la audiencia, no necesariamente eso genera equidad entre todos los actores del mercado.

Nuestra propuesta es buscar un consenso, Presidente, busquemos un consenso —creo que lo alcanzó a señalar una de las intervinientes ese día— y es poder generar un diálogo entre los diferentes actores, poder establecer esos niveles de confianza que se requieren para poder, entre todos buscar, una salida jurídica, porque aquí se escuchan opiniones de que el proyecto es inconstitucional, que ya hay un refuerzo de sentencias de la Corte, el señor de la Superintendencia de Industria y Comercio dice “no, esto ya está arreglado”, pero, por otro lado, uno observa que se requiere una modulación y entender una nueva realidad. Ese es el sentido de nuestra proposición, Presidente; yo quisiera que esto se llevara a cabo antes de la discusión de este proyecto en primer debate, para que podamos conocer también, por ejemplo, ese día no se hicieron presentes los grupos de anunciantes, las agencias de medios, las agencias que miden los ratings; esa fue una reiteración que nos hicieron los señores de los canales públicos de televisión, no nos miden bien el rating y como no nos miden bien el rating pues no hay unos oferentes que puedan pautar y podemos producir contenido de calidad. Entonces yo creo que, Presidente, para que tengamos una regulación objetiva, justa, equitativa, en cierto modo que tienda a fortalecer el sector, un sector que nosotros consideramos que es muy importante para el país, porque lo que nosotros señalemos aquí son las reglas que van a incidir en un mercado, un mercado que hoy está deteriorado por las plataformas emergentes; muchas de estas plataformas no tienen las cuentas ni siquiera en Colombia, cuando se pauta ni siquiera tienen cuentas oficiales en el país.

Entonces, Presidente, yo pediría respetuosamente y le pediría a mis compañeros, a nuestros compañeros, que pudiéramos darnos este debate previo a este importante proyecto de ley, que va en cierto modo a generar las condiciones de equidad en un mercado altamente competitivo, y que requiere obviamente de una norma consensuada, equitativa, en el marco del diálogo con valores, donde toda la información esté sobre la mesa; aquí decían las personas que asistieron a la audiencia que era muy importante la información clara, precisa, y yo creo que ese debate se lo debemos al país como Comisión Sexta. Entonces, Presidente, a nombre de la bancada del Partido Mira, solicitamos este espacio de audiencia pública, para escuchar a los anunciantes, escuchar a las plataformas tecnológicas, a estas plataformas de suscripción, que como ellos mismos señalaron, los agentes de este sector, vienen migrando sus ingresos y como vienen migrando sus ingresos pues eso genera una distorsión muy importante en el mercado. Entonces no siendo más, Presidente, y

agradeciéndole el espacio, solicitaría a la Comisión que nos acompañaran en esta proposición. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador, si quiere, escuchemos a la Senadora Ponente y ponemos en consideración la proposición de esta comisión. ¿Listo? Tiene la palabra, Senadora Ponente Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero primero señalar que efectivamente acá, en este mismo recinto de la Comisión Sexta, se llevó a cabo una audiencia, donde la invitación fue realmente muy democrática, de hecho estuvieron, en su gran mayoría, los canales de televisión, pues porque este proyecto tiene un objetivo, que es la televisión abierta, o sea, aquí no vamos a hablar sino es del tema de televisión abierta, por tanto, los anunciantes también estuvieron invitados, todos los anunciantes, fue un espacio muy demócrata, donde realmente hubo la posibilidad de oír los diferentes puntos de vista, que entre otras cosas son los que hoy nutren este proyecto, porque también estuvo la Comisión de Regulación, varios canales, que también hicieron grandes aportes, que fueron tenidos en cuenta y recogidos en este proyecto. Pero también, con todo el cariño y el respeto, decir que, bueno, viene un segundo debate, viene un tercer debate, que nos va a permitir pues este espacio para seguir debatiendo, porque de eso se trata, de que realmente se generen estos espacios. Entonces la invitación es que, como ya hubo un primer debate, donde ellos estuvieron invitados y que por razones desconocidas pues no asistieron, en el segundo debate se pueda propiciar este espacio. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted. Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo para todos los compañeros y para quienes nos acompañan hoy. Miren, sin duda alguna, esto es un proyecto de ley bien importante, un proyecto de ley que incluso ya se había discutido, vía proposición, para Plan de Desarrollo y que tiene diferentes conceptos de las diferentes colectividades, e incluso coincidimos mucho en esta comisión que debía verse una regulación, para tratar de solucionar alguna injusticia, que creo que se está viviendo frente a este tema. Sin embargo, quiero ser claro en lo siguiente y me da mucha pena pues llegar como a ese formalismo, pero creo que también es en aras de la defensa que siempre hago y que siempre voy a hacer de la comisión, miren, las audiencias son herramientas supremamente importantes para los Congresistas, pero la audiencia no puede suplantar, por

decirlo así, un debate en Comisión; la audiencia, Senadora Sandra, no es el primer debate, el primer debate lo estamos dando hoy acá, y como primer debate esa audiencia tan importante que usted hizo y que celebro que la haya hecho, y que con toda la buena voluntad la citó, invitó a muchas personas y a muchas entidades, no todas fueron, de todas maneras no están en la obligación de ir, aquí sí están en la obligación de asistir. Yo no sé, porque tampoco conozco a los funcionarios de este gobierno, por todos los cambios que hacen casi todos los meses, yo no sé si aquí está la Superintendencia, yo no sé si aquí está el Ministerio de las TIC, yo no los veo, y cuando uno va y lee el pronunciamiento o el concepto que da la Superintendencia, la SIC, queda uno más confundido, porque lo que le dice a la ponente o lo que le dice al autor del proyecto de ley es que tiene que precisar un montón de cosas y que de alguna manera el proyecto de ley tiene que ser mucho más preciso, para darle concepto favorable, es lo que uno entiende, otros podrán decir: “No, sí lo dio, pero en el transcurso podemos mirar cómo lo modificamos”; eso es lo que tiene que venir aquí la Superintendencia a explicarnos. Por eso, ante la ausencia hoy, en primer debate del proyecto de ley, de la Superintendencia, del Ministerio de las TIC, me parece que es bien importante la aprobación que esta célula legislativa deba hacer de la proposición del Senador Guevara. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador. Querida Ponente, o lo ponemos ya en consideración de la... sí porque la proposición va en el orden de aplazar el debate del día de hoy. Sírvase llamar en orden de lista para la votación nominal, querido Secretario.

**EL Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

señor Presidente, a solicitud del doctor Carlos Guevara, de una proposición presentada en cabeza de él, para solicitar que la Sra. Ponente cite a una audiencia pública, donde se inviten a las plataformas tecnológicas y otros actores que no participaron, como los OTT, en una nueva audiencia pública, y daría así caso, en su aprobación, a aplazar el Informe de Ponencia presentado por usted.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	Sí

Ramírez Lobo Sil-va Sandra	No	Tamayo Soledad	Tamayo	Sí*
Trujillo González Carlos Andrés				
		<b>Votos favorables</b>	<b>4</b>	
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>	

**\*Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:** Yo voto Sí, señor Secretario, porque pienso que todo lo que se haga por escuchar y por abrir un debate más amplio vale la pena que lo tengamos en cuenta para aprobar estos proyectos de ley.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Diez (10) votos en total, señor Presidente, seis (6) por el No, cuatro por el Sí; no se aprueba la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Guevara. Continúa el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente, sí, la proposición iba encaminada era a fortalecer el proyecto, que todos los actores se sintieran escuchados en la Comisión, que pudiéramos generar un consenso frente a una normativa que tiene un impacto gigantesco, no solamente por lo que implica en los ingresos de los canales, sino también en los procesos audiovisuales que se tienen que llevar a cabo en la agenda cultural de los canales regionales, en fin, pero bueno, yo acepto la decisión de la Comisión, la respeto, y en mi caso, Presidente, pido permiso para retirarme, yo me voy a abstener de votar este proyecto y esperamos que, ya de cara al segundo debate, podamos ya revisar la decisión que se tome en virtud de la decisión que se acaba de tÓmar, de seguir adelante con la discusión del proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador. Senadora Sandra, sírvase a rendir primer Informe de Ponencia de este proyecto.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, antes de iniciar quiero pues expresar acá que como ponente me comprometo a que se lleve una segunda audiencia, para que se amplíe el espacio, me parece también importante. Bueno, un saludo muy cordial a todos los Senadores y a todas las personas que están hoy presentes en el recinto de la Comisión Sexta.

Informe de ponencia Proyecto de ley número 074 de 2023, por la cual se garantiza

el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta. Este proyecto fue radicado ante la Secretaría del Senado el día 2 de agosto de 2023 y se remitió a la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República el 18 de agosto, ante lo cual la Mesa Directiva, mediante comunicado de fecha 14 de septiembre de 2023, me designó como Senadora Ponente; lo acompañan a este proyecto los honorable Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldan Avendaño, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández y Clara López Obregón. En síntesis, el proyecto consta de tres (3) artículos que se resumen del siguiente modo:

El primer artículo, el objeto central de este proyecto es garantizar condiciones ecuanimes de participación para los canales de televisión abierta y radiodifundida a nivel nacional; el segundo artículo es la adición del artículo 52 a la Ley 182 del 95, para prohibir las cláusulas de exclusividad en la contratación de la pauta publicitaria en televisión abierta; y el artículo tres, que es la vigencia y las derogatorias. Este proyecto, ¿cuál es la justificación de este proyecto? Primero, la televisión es uno de los medios tecnológicos de información de comunicación en Colombia más usados, ocupa el tercer lugar con un 74% después de internet, después del celular; es uno de las principales tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia.

La principal... otro de los argumentos es que la principal fuente de ingreso de los canales es la pauta publicitaria y aquí es donde realmente hay una razón, donde se busca la equidad, el equilibrio, la democracia, que todos los medios de televisión abierta tengan esta posibilidad, que tengan... y que los anunciantes también tengan la posibilidad de decidir, porque se democratiza tanto para los medios pero también para los anunciantes, y no que se concentren en unos solos canales mientras los demás canales sufren por sostenerse económicamente en las comunicaciones; muchos han tenido que cerrarse precisamente porque no tienen esta posibilidad y los canales regionales emergentes son tan importantes como los canales nacionales, son canales que son amados por la población, por las regiones, que se identifican porque se sienten escuchados, se sienten ahí representados en estos canales regionales, que recogen todas las necesidades de la comuna.

Por tanto, esta pauta publicitaria y esta inversión de estas empresas debe democratizarse y debe aperturarse, para que todos los canales tengan esta posibilidad de tener ingresos, pero también para que las empresas anunciantes tengan la posibilidad de escoger dónde quieren poner sus anuncios. Ahora bien, los canales emergentes e independientes y la televisión abierta requieren modernizarse, requiere nuevos contenidos, requiere estar realmente en la línea con la tecnología, y por eso, pues para esto, requieren recursos, ¿para qué? Para que haya

una diversidad de contenidos, para que haya promoción cultural y de la educación, para que haya el fortalecimiento de la entidad local y de las regiones, para que haya pluralidad de voces y perspectivas, para que haya estímulo al talento local, y por supuesto que para esto se requieren recursos, para mejorar una parrilla de un canal se requiere que haya, porque se requiere personal, se requiere tecnología, se requiere inversiones, se requiere mobiliario, se requiere infraestructura, y para esto se requieren recursos; entonces... y esta no es la primera vez que se prohíben estas cláusulas de exclusividad en determinados sectores, en otros sectores también se han prohibido, por tanto, y de acuerdo a esto expuesto, realmente se requiere promover esta libre competencia en este ámbito, que es el ámbito de la televisión abierta. Ahora bien, somos nosotros, los Legisladores, quienes tenemos la posibilidad hoy de configurar esta ley específica para la televisión abierta y así preservar esta libre competencia, entonces por eso estamos hoy discutiendo y por eso se trae acá, al recinto de la Comisión Sexta, y por eso se llevará también a Plenaria de Senado, porque son los legisladores los llamados a que podamos aprobar este proyecto de ley.

Si se promueve esta libre competencia en el mercado y la pauta publicitaria, por supuesto que los 25 operadores de televisión regional y local podrían y tendrán la oportunidad de beneficiarse, tendrán la oportunidad de competir en unas condiciones equilibradas, porque estos canales, como ya lo he expresado, son los que representan la diversidad cultural, geográfica y de intereses de las diferentes comunidades. Ahora bien, se hizo la audiencia pública, yo ya lo mencioné, aquí estuvo Teleantioquia, Telecafé, Canal Uno, Caracol, académicos y autoridades como la Superintendencia de Industria y Comercio, la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, la Cámara Colombiana de Informática, la Red de Intercable, entre otros, es decir, fue una audiencia muy abierta, donde hubo participación de todos los entes involucrados. Y, bueno, yo invito que en este SOS que nos manifiestan los canales regionales, los canales locales, presento ponencia positiva e invito a... y le propongo a los honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate a este Proyecto de ley número 074 de 2023, *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta*, con las modificaciones propuestas. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querida Senadora. Secretario... sírvase, Secre... tiene la palabra, la palabra el Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Bueno, Presidente, yo tengo que pronunciar en el siguiente sentido:

Lo primero es que aquí se ha expuesto, por decirlo así, una injusticia con los canales, en este caso, doctor Pedro, por ejemplo, regionales, y uno viendo la exposición de la Senadora Sandra, cree que le asiste la razón frente a ese tema y que debe haber una regulación frente a ese objetivo. Por un lado, siento que en esa explicación uno puede quedar satisfecho con esa necesidad que se tiene, frente a esta temática tan importante, pero también hay muchísimo ruido, en el sentido de que este proyecto de ley algunas personas y expertos dicen que es un proyecto de ley inconstitucional, porque no puede prohibirse la cláusula de exclusividad para un sector determinado, sino para todos los sectores, y por eso es que queríamos o este Senador quiere que el Ministro de las TIC esté acá defendiendo este proyecto u oponiéndose; es un tema muy importante para Colombia, que la Superintendencia también lo esté y nos explique bien el concepto que emitió, que en mi concepto es un concepto, valga la redundancia, un poco dubitativo, que nos deja de alguna manera mucho más preocupados, porque lo que dice es que el proyecto de ley debe ser más preciso frente al tema, por ejemplo, del concepto de la cláusula de exclusividad. Yo anuncio mi voto positivo, sin embargo, doctora Sandra, necesitamos que en el segundo debate esté el Ministerio, esté la Superintendencia, que nos den los argumentos Y puede que este voto positivo que yo doy acá, en confianza de ese argumento de injusticia que se está cometiendo con los otros canales, pueda cambiar en Plenaria si no satisface la posición y los argumentos del Ministerio y de la Superintendencia, lo que respecta a mí y a lo que respecta mi bancada. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Esteban. señor Secretario, sírvase a leer la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Tiene la palabra, Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Senadora, claro que sabemos si usted ha sido muy juiciosa en hacer la primera audiencia para adelantar esta iniciativa. Las audiencias van en dos vías:

La primera para un tema específico y la segunda para fortalecer y mejorar una iniciativa como esta, y la labor de escucha que hace el

Senado de la República es para que seamos un puente entre la comunidad y el Congreso, para que los escuchemos, sobre todo, y no hacer unas iniciativas desde los escritorios; eso es una labor muy importante. Yo crecí, Senadora, escuchando a Caracol, por ejemplo, siempre toda la vida fue Caracol, y en la actualidad existen tres canales de televisión radiodifundida y abierta a nivel nacional, dos de estos, Caracol y RCN, están en el mercado desde 1997 y Canal Uno desde el 2017; los canales más antiguos son los que mayor participación en el mercado tienen, lo cual le ha permitido implementar diversas estrategias durante varias décadas, tales como descuentos en los precios y cláusulas de exclusividad en las pautas publicitarias, que son transmitidas a través de estos, lo cual dificulta la competencia y el acceso al mercado de nuevos canales, pero como es evidente, las cláusulas de exclusividad en los contratos de pauta publicitaria constituyen una barrera de entrada para prestadores de servicios de televisión, que por su posición en el mercado tienen acceso limitado a este tipo de pauta, impidiendo generar condiciones óptimas para la democratización de la información; por eso la regulación de la exclusividad en el mercado de publicidad es importantísimo, no solo para promover la competencia y el desarrollo de la televisión abierta, sino también para garantizar la inclusión y la diversidad en la producción del contenido.

Esta iniciativa de ley, Senadora, busca que exista un equilibrio en este mercado, logrando así que canales regionales y emergentes puedan competir en igualdad de condiciones, para quitarnos el monopolio frente a quienes han predominado en el mercado históricamente, y entendemos que hoy no se quiera que se toquen sus intereses. Saludo la iniciativa, Senadora, muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

A usted, Senadora Sandra Ramírez. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Anuncio mi voto positivo para esta iniciativa de proyecto de ley de la Senadora Sandra Jaimés. Desde mi curul hemos radicado también un proyecto similar, pero que amplía el rango de acción, no únicamente a la televisión y a la radiodifusión, sino a otros medios como los medios digitales, bueno, como las redes sociales y toda esta comunicación alternativa, que en este momento tiene muchísima fuerza en el país, pero bienvenido este proyecto de ley porque es una realidad que en Colombia los monopolios no dejan surgir la industria nacional o las iniciativas de tipo popular; nosotros encontramos a lo largo y ancho del país muchísimas iniciativas donde las comunidades, sobre todo la juventud, con las niñas y con sus propios esfuerzos tienen proyectos de comunicación excelentes, pero que están sujetos,

por un lado, a persecución porque no tienen toda la capacidad y no tienen toda la forma de cumplir los requisitos para regularse, y entonces caen en la informalidad y muchos de ellos pues son denunciados y son cerrados por parte de la autoridad; y también encontramos nosotros que las emisoras comunitarias, por ejemplo, son una red de más de 7.400 emisoras comunitarias en todo el país que prestan un servicio, sobre todo, a los municipios de quinta, sexta categoría, a los barrios populares, y están en comunicación directa y permanente, ellos tienen una red de emisoras comunitarias, y el Gobierno colombiano o los gobiernos, el Estado colombiano, los utiliza para difundir sus programas y para difundir, bueno, sus avances en sus programas, pero muy poca remuneración económica reciben, muy poco apoyo económico reciben, son iniciativas que trabaja la gente *ad honorem*, trabaja la gente con mera voluntad, pero son los que llegan diariamente a las veredas, son los que llegan diariamente a los barrios populares, los que están en comunicación directa.

Esta exclusividad genera unas condiciones anticompetitivas de estos medios y por eso es importante que apoyemos esta iniciativa para poder democratizar, y que el Gobierno nacional, a través de las diferentes entidades, pueda apoyar económicamente a todas estas Iniciativas, que muchas veces fracasan por falta de apoyo. Conocemos nosotros que hay... bueno, la televisión es uno de los medios de comunicación masivo, superado... más del 74% de la población colombiana accede a la televisión, superado únicamente por el internet y por los celulares, pero encontramos nosotros canales de televisión, públicos y privados, que vegetan, es decir, no pueden surgir como empresas, no pueden salir adelante como iniciativas comerciales, porque la mayoría de financiación está hacia los grandes medios, a los medios masivos. Entonces necesitamos que iniciativas como estas sean aprobadas, señor Presidente. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Robert Daza. Tiene la palabra, señor Vicepresidente Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Muchas gracias, señor Presidente, y como coautor de este importante proyecto, en compañía de la ponente y autora, Senadora Sandra Jaimés, quiero anunciar obviamente mi voto positivo; y segundo, tratar de hacer una comparación de lo que se trata de justicia en esta materia, de equidad de estas competencias que se ven en los canales de televisión; no sé, imaginemos un almacén de grandes superficies, multinacional, que firme un contrato de exclusividad con una empresa y le diga: "Usted ya no puede vender más en la tienda de barrio, usted no puede vender más nunca en la tienda de la esquina, si yo le dejo los

productos vender los más barato en esta gran superficie”. Entonces aquí lo que estamos es trabajando por la equidad, por la justicia, por la pluralidad, y creo que no es errado que mientras las condiciones se mantengan iguales para todos, no hay desventaja para nadie. En este tema, como lo decía el Senador Guevara, de tratar de que se haga una audiencia pública, estoy muy de acuerdo, Senadora Sandra, hacer una audiencia pública antes del segundo debate, invitar a todos los actores, que enriquezcamos el debate todos juntos, y que esto sea motivo para que con mayor razón el proyecto salga avante.

En este Congreso se ha legislado para proteger al débil, para proteger al pequeño; lo hicimos en materia de partidos políticos, por ejemplo, cuando se hizo la reforma política, se protegió a las minorías dándoles participación, ya sea a través del umbral de la cifra repartidora y todo ese tema, dándoles participación a las minorías. Hoy aquí existe todo lo contrario, existe una exclusión de las minorías y lo que se está tratando es de legislar para eliminar esa exclusión de los canales minoritarios y que todos tengan una participación del mercado, entonces anuncio mi voto positivo obviamente, y felicidades, Senadora Sandra, por su ponencia. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Vicepresidente y Senador. señor Secretario, sírvase llamar a lista para aprobar... ¿hay alguna proposición?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, Presidente, con el mayor respeto en este momento certifico el quórum y la presencia de los Honorables Senadores, para no volver a llamar a lista, señor Presidente, y pasar a las proposiciones que de otra mano tenga los honorables Senadores.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Hay alguna proposición radicada, señor Secretario? Sírvase a leer la proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Me acaban de dar esta proposición hace un segundo. Hay una proposición presentada y avalada por la honorable Senadora Ponente, la Senadora Sandra Jaimes, que dice: Modifíquese el artículo segundo (2º) del Proyecto de ley número 74 de 2023, *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*

Artículo Segundo (2º), 52A: Con el fin de evitar las prácticas anticompetitivas en el mercado de televisión, democratizar y garantizar el pluralismo informativo estarán prohibidas las cláusulas de exclusividad para contratación de pauta publicitaria en televisión abierta.

Se agrega: “Cuando dichas cláusulas tengan por objeto o como efecto restringir el acceso de los competidores al mercado o monopolizar la distribución de productos o servicios. Se entiende como cláusulas de exclusividad, en el mercado de pauta publicitaria en televisión abierta, aquellas prácticas, procedimientos o sistemas, celebración de contratos o convenios que –se agrega– tengan por objeto o como efecto limitar la libre competencia”, y se anula: “y que de hecho generen una exclusividad en favor de algún agente del mercado”.

Cordialmente... ¡ay!... ahí no sé si son dos o tres firmas: Ana María Castañeda... ¿esta es tu misma firma? Entonces está presentada por la Senadora Ana María Castañeda y avalada por la Honorable Senadora Sandra Jaimes.

Señor Presidente, esta proposición hace parte del cuerpo del Proyecto de ley y continuaremos con la lectura de la proposición... Tiene el uso de la palabra, señor Presidente...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Esteban Quintero

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, yo quisiera preguntar a la Ponente cómo es o en qué sentido viene el concepto de la Superintendencia.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Tiene la palabra, Senadora Ponente Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Senador, bueno, primero dice que hay un *non bis in idem* por virtud del cual se sanciona dos veces a un sujeto por la misma infracción, es decir, por la violación del artículo 19 de la Ley 256 del 96, por infringir la nueva disposición. En este caso no ocurre esta situación, en el sentido de que aquí hay una situación específica, que es la televisión abierta, y el concepto de esta Comisión de Regulación de Comunicación, frente a este proyecto, indica que, voy a leer textualmente, abro comillas: “Con respecto a la cuestión del nivel óptimo de especificidad en las leyes, la literatura económica considera que los legisladores pueden elaborar leyes con diferentes niveles de detalle, para guiar a los jueces en su proceso de toma de decisiones, incorporando las reglas detalladas”, como se pretende en el proyecto de ley, o estándares más generales, como lo ya previsto en la Ley 256 de la... En ese sentido, como aquí es un tema específico y la Ley 256 es un tema, una disposición general, permite que se traiga pues acá, al seno de la Comisión de los Senadores, de la Plenaria, y se legisle para un tema específico en este caso, que es este proyecto, es un tema específico; lo permite, señor Senador.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. Mire, mi pregunta hacia la Senadora Sandra no es con una mala voluntad, ni más faltaba, sino que es que yo considero que la Superintendencia no dice ni sí ni no y nos mete a nosotros también en una problemática bien clara, cuando además de lo que lee la Senadora Sandra, que es cierto, y que dice que debe... y que nosotros tenemos toda la autonomía para hacer las leyes, obviamente, ayudar a los jueces, en un nivel de detalle específico; ahí es donde además de eso viene y sustenta lo siguiente la Superintendencia, abro comillas: “Por lo anterior esta Superintendencia considera que el proyecto debe ser más preciso”; está diciendo la Superintendencia que este proyecto no es preciso, y que además de no ser preciso, entonces no está cumpliendo con lo que dijo anteriormente, que para que nosotros tengamos esa autonomía y podamos hacer las leyes y ayudarle al juez en este caso, pues debe tener un nivel de detalle; dice más: “Va expedido [...] sobre el alcance de la prohibición y los posibles efectos que pueda generar su incumplimiento. Así mismo, de mantenerse la definición de cláusulas de exclusividad, propuesta en el artículo segundo (2°) del proyecto, se sugiere precisar la forma o metodología a partir de la cual se establecerá si un determinado pacto de exclusividad constituye o no una práctica, procedimiento o sistema que tiende a limitar la libre competencia, así como a la autoridad encargada de realizar dicha declaración”. Quiere decirnos la Superintendencia que este proyecto de ley no cumple el nivel de detalle que se exige, entonces yo quiero decirles a ustedes, compañeros, que independiente si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, aquí tenemos un concepto de la Superintendencia, donde nos sugiere algo específico frente al tema. Este proyecto de ley creo que va a pasar, no va a haber problema con él, sin embargo, todas estas cosas que se han venido viendo en este transcurso de este debate, le hace a uno dudar muchísimo frente al voto positivo o negativo del proyecto; necesitamos que en ese segundo debate haya claridad y, de verdad, díganme cansón, díganme insistente, díganme lo que ustedes quieran decirme, pero es inaudito que el Ministro de las TIC no esté acá, es inaudito, es que esto es un proyecto de ley muy importante para Colombia, y que venga y dé la cara acá y que nos explique estas dudas, porque será, con todo respeto, el pronunciamiento de la Senadora Sandra contra el pronunciamiento mío, un convencimiento y una ideología de la Senadora Sandra contra una ideología mía, y eso no se puede dirimir así frente al tema del voto, aquí necesitamos es del Gobierno nacional que venga y nos explique. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Esteban Quintero. Vamos a someter a votación, Secretario, por favor, el

Informe de Ponencia final, ¿y la proposición fue avalada? ¿Votamos primero la proposición?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya está avalada, señor Presidente, no hay necesidad...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Listo, entonces para...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Si usted, así como lo ha dispuesto, para darle orden a este debate, señor Presidente, daremos lectura a la proposición final con que termina este Informe de Ponencia:

“Por lo anteriormente expuesto presento ponencia positiva y propongo a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 074 de 2023, *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta*, con las modificaciones propuestas. Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Senadora de la República.

Señor Presidente, votaremos la proposición final con que termine este Informe de Ponencia.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No*
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés	Sí		
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>

*\*Honorable Senador Esteban Quintero Cardona: Frente a tanta duda y la inasistencia del Ministro de las TIC, voto No.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay diez (10) votos registrados en la Secretaría: Nueve (9) por el Sí, uno (1) por el No; aprobada la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia. señor Presidente, la honorable Senadora ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con la modificación avalada y presentada por la honorable Senadora Ana María Castañeda, que fue dada en lectura, y consta el acta de esta Comisión votar el título del proyecto, *por la cual se*

garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Señor Presidente, si me lo permite.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sí, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés	Sí		
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>

Nueve (9) por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, señor Presidente, y con el querer incluido de esta Comisión que pase a siguiente debate. Sigo con el orden del día, señor Presidente

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Siguiente punto del orden del día. Senadora Sandra, felicitaciones por el proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proyecto de ley número cero cinco...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, no, agradecer por este debate tan riguroso y por supuesto que recogemos todas las observaciones que se han hecho. Se va a programar una audiencia pública, como lo han solicitado, pero también vamos a hacer que sea efectiva la presencia de las instituciones gubernamentales que tienen que ver con el tema de comunicaciones, para que puedan también expresar acá sus conceptos y que todos realmente tengan esta información. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senadora Ponente. Tiene la palabra, está pidiendo la palabra el Senador y Vicepresidente Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Señor Presidente, en vista del comentario del Senador Esteban, me tomé la libertad de preguntar en el Ministerio de las TIC su no presencia en la Comisión el día de hoy para este importante proyecto; ellos lo que mencionan es que según las normativas vigentes que existen hoy sobre el tema, el régimen de competencia y prácticas monopolísticas y posición dominante en el mercado, que es lo que trata el proyecto, mas no de cosas que tengan que ver con las tecnologías, sino de las prácticas monopolísticas, eso, ese tema para opinar hoy en el debate de este de este proyecto, está a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, mas no del Ministerio de las TIC, porque no es de su experticia en ese tema, sino de la Superintendencia de Industria y Comercio, entonces por eso no vinieron al debate ellos hoy, ni pusieron una posición sentada sobre el tema del proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Vicepresidente. Secretario, siguiente orden del día, punto del orden del día, perdón.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de ley número 059 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Gustavo Adolfo Moreno. Preside el honorable Senador Julio Elías, ya que el honorable Presidente es ponente de este importante proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Tiene la palabra el Senador Ponente y Presidente de la Comisión, doctor Gustavo Moreno.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todos, Senadores y Senadoras, y a todos los que nos acompañan hoy. Muchos hemos escuchado hablar de la inteligencia artificial, por lo tanto, hoy en este Congreso de la República y en esta Comisión Sexta del Senado de la República, que nos compete un tema tan importante en la ciencia, en la tecnología, en la innovación, mediante este Proyecto número 059 del 2023 del Senado se busca no ser ajeno a las nuevas tecnologías, Senadores y Senadoras, es necesario crear un marco jurídico, para tener una reglamentación como instrumento orientador de una política, y un marco para la inteligencia artificial en este país, que esto busque el desarrollo digital, que busque el desarrollo tecnológico como herramienta útil al servicio del ser humano y el desarrollo social y económico sostenible. Es por esto que hoy soy ponente de este Proyecto de ley, *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e*

*implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones, ...* –Un momento–le cedo la Presidencia.

Este proyecto es muy importante, Senadores y Senadoras, según cifras del DANE la implementación de la inteligencia artificial está en auge en Colombia, cerca del 25.8% de las empresas y de las personas en este país hoy están recurriendo a la inteligencia artificial como eje fundamental y estratégico de desarrollo económico, tecnológico y social del país, pero está hoy es una herramienta que no tiene ningún tipo de regulación jurídica en ningún marco en Colombia y que es importante tener una regulación, tener un marco jurídico en Colombia a la inteligencia artificial, así como es una herramienta útil para los seres humanos, pero también para las empresas, también fue un arma en la última campaña en este país, donde vimos, a través de inteligencia artificial, involucrados en una campaña falsificando voces de candidatos y demás. En Colombia uno de cada cuatro empresas reporta que usa la inteligencia artificial, según IBM; los sectores donde más, Senadores y Senadoras, podemos evidenciar el uso de herramientas de inteligencia artificial en Colombia son las empresas del sector bancario, del sector Telecomunicaciones, Transporte, incluso han sido de gran beneficio para el sector gubernamental en este país y otros. Esas son algunas de las empresas que utilizan hoy, públicas y privadas, pioneras en el uso de inteligencia artificial en Colombia: Claro, Bancolombia, Davivienda, la Fiscalía General de la Nación; todas estas empresas hoy están recurriendo para tecnificarse, para tener un avance tecnológico y estar directamente proporcional en como viene la tecnología hoy en el mundo, y nuestras empresas y hoy Colombia no se pueden quedar atrás. Estas empresas, Senadores y Senadoras, han resaltado la importancia y los beneficios, gracias al uso de estas herramientas de inteligencia artificial, con un 74% de las mejoras en las experiencias con los clientes, un 73% de incremento en los ingresos, que han mejorado, un 71% la ampliación de la cartera de los productos a través de la inteligencia artificial, 71% de la creación de nuevos ingresos y 68% en la reducción de los costos operacionales; esto está facilitando hoy la vida de muchas empresas y de muchos colombianos hoy, el 65% de las empresas de este país que utilizan inteligencia artificial, han reducido un 65% el tiempo de la comercialización en este país. Por eso hoy necesitamos la adopción de una política y de un marco jurídico, y que por eso aplaudo de este proyecto de ley, del cual soy ponente, de que la inteligencia artificial en este país esté bajo un marco regulatorio jurídico con las normas de Colombia.

Hoy la inteligencia artificial no puede ser un barco a la deriva, de que actúen como quieran actuar los que la utilizan, sino que debe tener unos parámetros y un marco claro jurídico, dentro de las normas de este país. Las personas y las empresas que hoy buscan esta alternativa

tecnológica de la inteligencia artificial, el 40% busca, uno, reducir los costos; dos, automatizar los procesos; y el 38% quiere suplir las demandas que dejó la pandemia a través de la inteligencia artificial. Senadores y Senadoras, este proyecto de ley tiene un articulado, 32 artículos, incluyendo las vigencias y las derogatorias; el objetivo principal, el objeto de este proyecto, es establecer los lineamientos y principios en materia regulatoria y de política pública en todo aquello relacionado con el desarrollo y la implementación de la inteligencia artificial, que es el artículo uno (1), pero también este proyecto de ley busca en el artículo cuatro (4) crear una comisión de tratamiento de datos y desarrollos con inteligencia artificial, sin personería jurídica, que será conformada por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones en Colombia, por la Procuraduría General de la Nación, por el Director del Departamento de Administración Nacional... de Planeación Nacional, perdón, el DANE... el DNP, un representante de las universidades, el cual deberá contar con acreditación en alta calidad y acreditación institucional internacional. La comisión de tratamiento de datos y desarrollos con inteligencia artificial tendrá las siguientes funciones, según el artículo cinco (5): Avalar las solicitudes institucionales sobre los desarrollos e implementación de la inteligencia artificial; proyectar y divulgar los reglamentos técnicos para el uso, el desarrollo e implementación de la inteligencia artificial. Hoy los que utilicen la inteligencia artificial están tratando con los datos de los colombianos y las colombianas y es por eso clave tener esta comisión que le permita también ponerle un marco jurídico al tratamiento de los datos de los colombianos y las colombianas.

El Proyecto de ley, Senadores y Senadoras, establece la prevalencia de la inteligencia humana sobre la inteligencia artificial y acá está el articulado, queridos Senadores y Senadoras, y yo también les pido hoy que este es un avance muy importante, que las empresas en Colombia, que los ciudadanos hoy que ya están utilizando inteligencia artificial, estén sometidos bajo un marco jurídico regulatorio en Colombia, que hoy como Senadores de esta Comisión Sexta, encargada de los temas de tecnología, de ciencia, innovación, vayamos en esa dirección y regulemos un tema tan importante, que hoy cerca del 25% de los colombianos y de las empresas hoy están utilizando y acudiendo a la inteligencia artificial, como medio fundamental para sacar sus empresas adelante, como medio de tecnificación, como medio de ahorrar recursos, como medio de que sus empresas hoy puedan prestar un servicio más eficiente.

Yo finalizo diciéndoles, Senadores y Senadoras, que este proyecto crea un código de ética en materia de inteligencia artificial: quienes son los responsables del uso, el desarrollo y la implementación de la inteligencia artificial deberán radicar, ante la comisión de tratamiento

de datos y desarrollos con inteligencia artificial, un código de ética que establezca los responsables por los daños que se generen, garantizando el cumplimiento de esta ley, que está en el artículo 31 de este proyecto de ley, Senadores y Senadoras. Les pido hoy que respaldemos un proyecto tan importante, un proyecto que nos va a poner en vanguardia con otros países de América Latina y del mundo; Brasil, México, Chile han regulado en esta dirección de tener un marco jurídico para el uso de la inteligencia artificial. Muchísimas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador y Ponente. señor Secretario, someta a votación...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Está solicitando el uso de la palabra, señor Presidente Julio Elías, el doctor Esteban.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. No, simplemente para felicitar al doctor Gustavo, decirle a la Comisión que yo soy autor de un proyecto de ley muy parecido al que usted acaba de exponer en su ponencia, sin embargo, veo más el de ustedes como un marco general frente al nuestro o al mío, que está cursando su debate en la Comisión Séptima (7ª), frente a cómo la inteligencia artificial, en esa armonía con el derecho al trabajo, pues debe obviamente proteger el derecho de los trabajadores, regular el uso del algoritmo, capacitación del personal al uso de la inteligencia artificial, el uso de la automatización robótica en los procesos para automatizar y para optimizar y facilitar todas las condiciones laborales repetitivas de los empleados, que obviamente pues utilizan el tema de la inteligencia artificial, y decirle obviamente a los compañeros que ojalá nos puedan ayudar también con nuestro proyecto, que estará en Plenaria, porque la inteligencia artificial hoy se toma al mundo y Colombia debe obviamente pues tener un marco regulatorio con estos dos proyectos de ley. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador. Senador Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, señor Presidente, dos opiniones muy concretas: la primera... bueno, y antes de las dos opiniones felicitar al Senador Moreno por su Informe de Ponencia completo y muy detallado, donde indudablemente queda totalmente claro la importancia de que este Congreso empiece

a trabajar sobre el tema de la regulación de la inteligencia artificial. Entonces lo primero también resaltar que junto a otros Senadores soy autor de un proyecto de ley que pretende regular el uso de la inteligencia artificial en nuestro país y sería importante, creo que la ponente designada de ese proyecto de ley es la Senadora Sandra Ramírez, sería importante que se pudieran empezar a revisar todos estos proyectos, para que se puedan armonizar de la mejor manera posible y fortalecerse. Y lo segundo, respecto a la ponencia al proyecto de ley del que se acaba de rendir Informe de Ponencia, en el artículo cuatro (4) acabo de presentar una proposición, la cual ha sido avalada, en el sentido de incluir dentro de la conformación de esta comisión, además del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de las TIC, el Procurador General de la Nación, el Director del Departamento de Planeación, un representante de las universidades, he solicitado, a través de esta proposición, que se incluya al Superintendente de Industria y Comercio y al Consejero Presidencial para la Transformación Digital. Entonces quería de manera concreta referirme a estos dos puntos; muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Sí, efectivamente yo soy ponente de la iniciativa que nos menciona el Senador Pedro Flórez, pero creo que... veo que hay tres iniciativas, entonces no solamente nos va a tocar armonizarla sino acumularlas. ¿Por qué no hemos presentado ponencia? Estamos esperando exactamente concepto de los ministerios, para irnos con paso seguro, por eso aún no se ha presentado, señor Senador. Eso sería, señor Presidente, pero no, pero yo saludo, perdón, saludo la iniciativa que presenta el Senador Ponente, el señor Vicepresidente... el señor Presidente de la Comisión, y yo creo que nos daremos una reunión, para ver si nos toca que acumular los proyectos. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Tiene la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Presidente. Bueno, yo también saludo este proyecto, estábamos desde hace rato hablando del tema y en mora de empezar pues este recorrido para la regulación y para los lineamientos de la inteligencia artificial, que son importantísimos. Así como la inteligencia artificial hoy está en todas partes al momento de utilizar cualquier tipo de plataforma, al momento de poder acceder a un servicio de salud, en temas de educación para

detectar plagios, fraudes, y no es más que esa simulación del trabajo humano, de la inteligencia humana, que busca a través de las máquinas poner en práctica ese conocimiento e inteligencia humana. A través de la inteligencia artificial hoy en día las empresas pueden bajar costos, pueden tener más eficiencia en todos sus procesos, porque hace unos años solo los humanos podíamos realizar algunas actividades, que hoy a través de algoritmos las máquinas lo hacen por nosotros. Pero, por otro lado, la inteligencia artificial también nos está haciendo daño y lo pudimos notar ahora, supongamos, en las campañas políticas, cómo a través de la inteligencia artificial venían ataques de toda forma, simulando comportamiento, voces, que son prácticas pues inadecuadas, que rechazamos; pero también se hacen a través de la inteligencia artificial muchos fraudes también a empresas; ataques, ciberataques, también son a través de la inteligencia artificial. Entonces, por supuesto, que tenemos que avanzar rápidamente en esta regulación, ya el mundo entero está en esta línea, muchos países de Europa, Estados Unidos, por ejemplo, el Presidente Joe Biden, en octubre, firmó un documento expedito para poder lograr una serie de regulación, para controlar los efectos de los posibles daños que puedan ocasionar, a través de la inteligencia artificial. La idea es brindar, blindarnos, por supuesto, poder nosotros asegurarnos que los derechos de todos estén resguardados, pero a la vez dejar que esto evolucione y avance porque esa es la realidad y cada día vamos a estar más dependientes de ella. Entonces, Senador Gustavo, mi voto es positivo y por supuesto que debemos rápidamente ir dándole los debates a este proyecto de ley, porque se necesita en nuestro país y, por supuesto, para la protección de todos. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senadora. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, gracias, señor Presidente, sí, es felicitar la iniciativa del Presidente Gustavo Moreno. Pues, por supuesto, estamos de acuerdo con que los avances de la ciencia y la tecnología tienen que entrar a ser regulados por las autoridades, que somos nosotros en nuestro país, porque si no se hace la regulación de estos temas tan importantes, pues se causan muchísimas dificultades, problemas y delitos a nivel de la ciudadanía que utiliza, de la gente que puede utilizar de manera fraudulenta estas tecnologías. En Europa existe ya una regulación bastante avanzada; miro yo que el... por supuesto pues lo vamos a acompañar en el proyecto, pero el proyecto está más dirigido hacia proteger los datos personales, pero es importante lo que dice la Senadora Ana María Castañeda, la propiedad intelectual, que es muy frágil en estas tecnologías de inteligencia artificial, de ser utilizadas sin permiso y sin los requisitos

pues que se tienen por parte de los autores, entra también a... digamos, entra en peligro, por eso es importante en esta regulación avanzar un poco más allá. Sí, yo creo que la propiedad intelectual tiene que ser protegida, porque de lo contrario, pues estas máquinas, que son máquinas que cogen lo que ya existe, creado, en realidad la inteligencia artificial no crea nada, la inteligencia artificial lo que hace es utilizar lo que ya está creado, lo que está en la nube, lo que está en las redes, entonces ellos toman de una parte, toman de otra y dan un producto, pero es allí donde tenemos que entrar a regular para proteger a los actores y para proteger a los creadores del conocimiento, a los creadores de la ciencia, de las artes, de la tecnología, de las metodologías, etc., etc., y creo que es un proyecto muy importante porque arranca el debate, veo que hay otras iniciativas que ya vienen en curso y bienvenidas, seguramente en algún momento llegaremos a un marco regulatorio mucho más amplio y mucho más profundo, que recoja ya todas las problemáticas que pues seguramente se presentan en el país.

Creo que es importante también mencionar que debemos en nuestra legislación fomentar todas las iniciativas de empresa y las iniciativas personales que se tengan, para poder generar propuestas de mejorar los ingresos de los colombianos y colombianas; a veces nosotros nos atenemos únicamente a lo que viene de afuera, pero encontramos nosotros aquí, por ejemplo, en concursos que se hacen desde los bachilleratos, incluso desde las escuelas primarias, ni qué decir de las universidades, donde hay un potencial altísimo de iniciativas de estudiantes, de juventud, de niños, pero también de gente adulta, de profesionales, que a veces no tienen apoyo porque no se encuentran en ningún programa y no se fomenta en ningún programa de este tipo. Entonces yo creo que en la ley también se tiene que entrar a fomentar y apoyar a todas estas personas y las iniciativas, que pues nos van a contribuir a mejorar las condiciones de vida de los colombianos y colombianas. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, honorable Senador, Vicepresidente. Bueno, yo también quiero pues resaltar la importancia de este debate en esta comisión y realmente he propuesto que en la comisión de tratamiento de datos y desarrollo con inteligencia artificial se incluya al Ministerio de Educación, así como que se incorpore con una de las funciones de evaluación del impacto de estos desarrollos, ¿y para qué? Pues esto con el fin de que el Ministerio de Ciencia tenga también instrumentos, para que, si llegara el caso, establecer lineamientos, respecto del Código de Ética, de estos desarrollos

y que esta pueda ser usada como una herramienta para la transformación social. Estoy de acuerdo con muchos Senadores, que debemos avanzar en este tema, que es tan importante, de la inteligencia artificial; la inteligencia artificial no puede seguir siendo usada para destruirse o destruir los seres humanos, sino para realmente cómo se puede realmente sacarle todo el provecho y el beneficio para avanzar en el tema de ciencia y tecnología.

Quiero resaltar la declaración de Santiago, que se dio en... que la inteligencia artificial puede contribuir a la transformación de los modelos de desarrollo de los países en América Latina y el Caribe, haciéndolos más productivos, inclusivos y sostenibles, y que para aprovechar estas oportunidades que ofrece la inteligencia artificial, pues hay que también mitigar potenciales amenazas, que eso es lo que buscamos o lo que se busca pues con este debate y este proyecto que se ha presentado, y que también se requiere de la reflexión, la visión, la visión estratégica, la regulación, la gobernanza y la coordinación regional y multilateral. En este sentido y con estas propuestas pues anuncio mi voto positivo a este proyecto tan necesario. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senadora. Por ahí escuchaba el otro día, incluso, Senador Gustavo, una canción del difunto Martín Elías con Silvestre y el difunto Diomedes creada con inteligencia artificial. Entonces hay cosas que se pueden usar para bien, pero lastimosamente hay personas que también las usan para mal y en esta campaña política, que acabamos de pasar, hasta se vio supuestamente voces creadas con inteligencia artificial, haciendo quedar mal a los candidatos y un sinnúmero de cosas. Ojalá podamos más adelante, Senador Esteban y Senador Pedro, también aunar esfuerzos en un solo proyecto bien enriquecido, que, ¿por qué no?, también tenga las sanciones necesarias para quien use estas herramientas en un sentido mal. señor Secretario, continúe con la votación, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. En este momento hay tres proposiciones que fueron avaladas y presentadas: Una por el Senador Pedro Hernando Flórez Porras, que dice:

Modifica el artículo cuarto (4°): Comisión de Tratamiento de Datos y Desarrollos con Inteligencia Artificial. Créese una comisión de tratamiento de datos y desarrollos con inteligencia artificial, sin personería jurídica, que se conformará por: Primero, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación; segundo, el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; tercero, el Procurador General de la Nación; cuarto, el Director del Departamento Administrativo de Planeación Nacional; quinto, un representante de las universidades, el cual

deberá contar con acreditación de alta calidad y acreditación institucional internacional; sexto, la Superintendente de Industria y Comercio; séptimo, el Consejero Presidencial de Transformación Digital. Pedro Hernando Flórez y fue avalada por el Senador Gustavo Moreno como Ponente.

Hay una proposición sustitutiva, que también fue avalada por el honorable Senador Ponente, y es en el artículo cuarto (4°), que se agregue el Ministro de Educación Nacional, que era la finalidad de esa proposición, queda como finalidad.

Y una proposición también sustitutiva y avalada por el Senador Gustavo Moreno, que se agrega en el artículo quinto como funciones de Comisión de Tratamiento de Datos y Desarrollos con Inteligencia Artificial: Evaluar el impacto de los desarrollos y su implementación con inteligencia artificial, que quedaría numeral sexto (6°).

Estas tres (3) proposiciones, señor Presidente, fueron avaladas por el honorable Senador Gustavo Moreno como Ponente y el señor Presidente ha solicitado que se lea la proposición final con que termine este importante Informe de Ponencia:

Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta, me permito presentar ponencia positiva, sin modificaciones, solicitándole a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 059 de 2023, *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones*, y se le agregaría con las modificaciones presentadas –ha solicitado el honorable Senador Ponente– por los honorables Senadores.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo González Carlos Andrés	Sí		
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final, con las modificaciones presentadas y aceptadas y avaladas por el honorable Senador Gustavo Moreno como Ponente; él también, señor Presidente, ha solicitado respetuosamente a la Mesa Directiva la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado

en bloque, con las modificaciones presentadas, ¿cierto? Son en este momento 32 artículos, señor Presidente, y el título del proyecto, *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Sí así me lo permite, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo González Carlos Andrés	Sí		
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley en cabeza del Senador Gustavo Moreno.

Sr. Presidente, en este momento continuaremos en el campo de anuncios, si usted así me lo permite.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proyectos de ley para anunciar:

- Proyecto de ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.** Julio Alberto Elías Vidal.
- Proyecto de ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la educación**

*media y se dictan otras disposiciones.* Pedro Hernando Flórez.

- Proyecto de ley número 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños, niñas y adolescentes del país.**  
Ponente: La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.
- Proyecto de ley número 60 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los programas de selección y operación del programa de alimentación escolar (PAE).** Gustavo Moreno.
- Proyecto de ley número 44 de 2023 Senado, no más abuso a las motos.** Julio Alberto Vidal.
- Proyecto de ley número 333 de 2023 Senado, 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.**  
Ponente: Esteban Quintero Cardona.
- Proyecto de ley número 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo animales dentro de la política de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.** Robert Daza Guevara.
- Proyecto de ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la mudanza folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de becerril del departamento del cesar y se dictan otras disposiciones.**  
Ponente: Sandra Yaneth Jaimes.
- Proyecto de ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Alex Flórez.
- Proyecto de ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones"- Colombia Potencia Mundial del turismo.** Julio Alberto Elías.
- Proyecto de ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.** Gustavo Moreno.
- Proyecto de ley número 92 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.** Pedro Flórez.

Señor Presidente, he anunciado todos los proyectos de ley y queda agotado el Orden del Día, y usted me da la hora de citación del día de mañana.

Siendo las doce y veintiocho minutos de la tarde (12:28 p. m.) el señor **Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal**, levanta la sesión y convoca para el día siguiente, a las nueve (9) de la mañana.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Aca número 16 de 2023, de la session del día 14 de noviembre de 2023, que consta de 34 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República